



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 26 JUN 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201802

Apellido y nombres **Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso**
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social

Título: 3008 Doctora en Comunicación Social

ANGELOZZI, SILVINA MARCELA DNI: 17764723 argentina 25/03/1967 2015 28/8/2015 19/04/2018

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

518

Paulina B. Emanuell
Coordinadora Académica
Carrera de Comunicación Social
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba